

**ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR  
ANTILLA**

**XVIII PERIODO DE MANDATO  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**



**27 de diciembre de 2022**

**ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR  
ANTILLA**

Antilla, 19 de diciembre de 2022  
"Año 64 de la Revolución"

Compañero (a) delegado (a):

Teniendo en cuenta las facultades que me están conferidas en el artículo 19, inciso b), de la Ley 132/2019, de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, convoco a la celebración de la primera sesión ordinaria del XVIII Período de Mandato para el día 27 de diciembre de 2022 a las 9:00 AM en el local que ocupa la Casa de Cultura "Adelaida del Mármol", con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Propuesta de integración de las comisiones permanentes de la Asamblea para el XVIII Período de Mandato.
2. Análisis y aprobación de los lineamientos de las comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea para el año 2023.
3. Aprobación de la cantidad de presidentes de comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea que ejercerán el cargo de manera profesional.
4. Propuesta de integración de la comisión temporal que dictaminará sobre la rendición de cuenta del Consejo de la Administración Municipal sobre su funcionamiento y el resultado de los programas de trabajo.
5. Propuesta de aprobación de la estructura organizativa de la Administración Municipal.
6. Propuesta de aprobación del Plan de la Economía y Presupuesto del municipio para 2023. Dictamen de la comisión temporal designada sobre el tema.
7. Aprobación del plan de actividades de la Asamblea Municipal para el año 2023.

Reynaldo Nápoles Ramírez  
Presidente

## **PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA ASAMBLEA PARA EL XVIII PERÍODO DE MANDATO**

### **1. Comisión Permanente de la Asamblea encargada de los asuntos de los Órganos Locales**

Maribel Elena Betancourt	Presidenta
Félix Alberto Almaguer Rodríguez	Vicepresidente
José Gámez González	Secretario
Yamila Mercedes Pagés Velázquez	Miembro
Magdeline Domínguez Hidalgo	Miembro
Regina Muir Guillén	Miembro
Héctor Maximino Batista Velázquez	Miembro
Carlos Fernández Pupo	Miembro
Daniel Gil Hidalgo	Miembro

### **2. Comisión Permanente de la Asamblea encargada de los asuntos de la Economía e Inversiones**

Victor Iriarte Anzardo	Presidente
Yudith Martí Betancourt	Vicepresidenta
Dania Zaldívar Almaguer	Secretaria
Jasnudy Yanetsy Cortiña de la Cruz	Miembro
Sergio Palacio Castell	Miembro
Carlos Leonides García García	Miembro
Miriam Silva González	Miembro
Ana Rafaela Hernández Rosas	Miembro
David Noel Rodríguez Galindo	Miembro
Luis Gutiérrez Cardenas	Miembro

### **3. Comisión Permanente de la Asamblea encargada de los asuntos Agroalimentarios**

Yovannys Mazanet Flores	Presidente
Yitson Miguel Pérez Santiesteban	Vicepresidente
Maylén De la Torre Espinosa	Secretaria
Roberto Rodríguez Mestre	Miembro

José Andrés Cardeso González	Miembro
Felipe Sigarate Martínez	Miembro
Eduardo Hernández González	Miembro
Elio Almanza Sigarate	Miembro
Argelio José Garrido Almenares	Miembro
Carlos Vicente Montero Reyes	Miembro

**4. Comisión Permanente de la Asamblea encargada de los asuntos de Educación, Salud, Cultura y Deportes**

Daylis de la Caridad López Moraga	Presidenta
Hector Cruz Sánchez	Vicepresidente
Emilio Guilarte Canosa	Secretario
Lilian Pileta Hastie	Miembro
Arnaldo Consuegra Consuegra	Miembro
Pablo Mone Guilarte	Miembro
Ladys Arencibia Sánchez	Miembro
Tania James Reyes	Miembro
Roberto Martínez Fuentes	Miembro

**5. Comisión Permanente de la Asamblea encargada de los asuntos de los servicios**

Jorge Arnolis Carballosa Williams	Presidente
Yunia Cleisys Wade Villavicencio	Vicepresidenta
Elisa Champan Fis	Secretaria
Justo Zaldivar Quiala	Miembro
Willian Ernesto Fernández Rivas	Miembro
José Ramón Benitez Pupo	Miembro
Mario Fermín Alberteris Aguilera	Miembro
Rafael Angel Curbelo Hidalgo	Miembro
Luis Remigio Avila Napóles	Miembro
Wilber Ramón Nieves Moreno	Miembro

## **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA PARA EL AÑO 2023**

### **Comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales:**

1. Realizar comprobación de la instrumentación, ejecución y cumplimiento de las directrices, ideas y conceptos del Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba.
2. Ejercer el control sobre el estado de la atención a los planteamientos formulados por los electores.
3. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del Sistema de Atención a la Población, en el municipio y en los organismos de subordinación local.
4. Controlar y fiscalizar las líneas de trabajo con sus acciones para dar continuidad al Perfeccionamiento del Poder Popular.
5. Controlar y fiscalizar la situación que presentan los trámites de la población.
6. Fiscalizar el cumplimiento de los Lineamientos del Trabajo Comunitario Integrado.
7. Controlar y fiscalizar las medidas adoptadas para prevenir el delito, la corrupción, las indisciplinas sociales y las ilegalidades.
8. Controlar y fiscalizar el cumplimiento de las actividades para la transformación de los barrios de vida social compleja del municipio acorde a lo establecido para cada sector de su competencia.
9. Controlar y fiscalizar la Comunicación Institucional y el desarrollo del Gobierno electrónico en el municipio.

### **Comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios:**

1. Realizar comprobación de la instrumentación, ejecución y cumplimiento de las directrices, ideas y conceptos del Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba acorde a lo establecido para cada sector de su competencia.
2. Realizar evaluación sobre el tratamiento y nivel de satisfacción de las respuestas de los planteamientos de los electores en los procesos de rendición de cuenta y despachos en los organismos afines al nivel de actividad de la comisión.
3. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del Sistema de Atención a la Población en los organismos afines al nivel de actividad de la comisión.
4. Controlar y fiscalizar las acciones de implementación del control interno en las entidades de su competencia
5. Controlar y fiscalizar el proceso de contratación y su cumplimiento en las formas productivas.
6. Controlar la implementación del plan de soberanía alimentaria y educación nutricional del municipio.

7. Controlar y fiscalizar las medidas aplicadas para garantizar la inocuidad de los alimentos.
8. Controlar y fiscalizar el desarrollo de los programas de la Agricultura urbana y suburbana.
9. Controlar y fiscalizar la implementación de las 63 medidas para dinamizar la agricultura y las 93 para AZCUBA en el municipio.

**Comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones:**

1. Realizar comprobación de la instrumentación, ejecución y cumplimiento de las directrices, ideas y conceptos del Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba acorde a lo establecido para cada sector de su competencia.
2. Realizar evaluación sobre el tratamiento y nivel de satisfacción de las respuestas de los planteamientos de los electores en los procesos de rendición de cuenta y despachos en las entidades afines.
3. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del Sistema de Atención a la Población en los organismos afines al nivel de actividad de la comisión.
4. Controlar y fiscalizar la ejecución del plan de la economía y del presupuesto del municipio.
5. Controlar y fiscalizar las acciones de implementación del control interno en las entidades de su competencia
6. Controlar y fiscalizar las medidas adoptadas para prevenir el delito, la corrupción, indisciplinas e ilegalidades, en los organismos globales de la Economía.
7. Controlar y fiscalizar la calidad en las construcciones.
8. Controlar y fiscalizar el otorgamiento de subsidios para la construcción de viviendas por esfuerzo propio.
9. Controlar y fiscalizar el cumplimiento de la política de la vivienda.
10. Controlar y fiscalizar la ejecución de los planteamientos incorporados al plan de la economía.
11. Controlar y fiscalizar el programa de la Autarquía.
12. Controlar y fiscalizar el comportamiento de la eficiencia energética.
13. Controlar y fiscalizar la actualización del Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano y el cumplimiento de las regulaciones urbanas.
14. Controlar y fiscalizar las medidas implementadas para el enfrentamiento a los precios abusivos.
15. Controlar y fiscalizar la atención y seguimiento a los núcleos vulnerables en el municipio.
16. Controlar y fiscalizar la implementación del Programa de desarrollo integral del Municipio.

### **Comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deportes:**

1. Realizar comprobación de la instrumentación, ejecución y cumplimiento de las directrices, ideas y conceptos del Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba acorde a lo establecido para cada sector de su competencia.
2. Realizar evaluación sobre el tratamiento y nivel de satisfacción de las respuestas de los planteamientos de los electores en los procesos de rendición de cuenta y despachos en las entidades afines.
3. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del Sistema de Atención a la Población en los organismos afines al nivel de actividad de la comisión.
4. Controlar y fiscalizar la ejecución del plan y del presupuesto del municipio en las entidades afines.
5. Controlar y fiscalizar las acciones de implementación del control interno en las entidades de su competencia
6. Controlar la calidad de los servicios de la salud y la situación higiénica epidemiológica.
7. Control y fiscalización al desarrollo del curso escolar.
8. Controlar y fiscalizar la promoción del desarrollo de la cultura física, la práctica masiva del deporte.
9. Ejecutar el control sobre el programa socio cultural del municipio.
10. Controlar y fiscalizar la marcha de la Tarea Vida.
11. Controlar la marcha del programa de atención materno-infantil.
12. Controlar y fiscalizar la situación de las farmacias y la venta de medicamentos.
13. Controlar y fiscalizar la política para la atención al envejecimiento poblacional.
14. Controlar y fiscalizar la formación vocacional y orientación profesional.

### **Comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios:**

1. Realizar comprobación de la instrumentación, ejecución y cumplimiento de las directrices, ideas y conceptos del Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba acorde a lo establecido para cada sector de su competencia.
2. Realizar evaluación sobre el tratamiento y nivel de satisfacción de las respuestas de los planteamientos de los electores en los procesos de rendición de cuenta y despachos.
3. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del Sistema de Atención a la Población en los organismos afines al nivel de actividad de la comisión.
4. Controlar y fiscalizar las acciones de implementación del control interno en las entidades de su competencia

5. Controlar y fiscalizar en los organismos o empresas a fines el ahorro y el uso eficiente y sostenible de la energía.
6. Controlar y fiscalizar el abasto de agua a la población.
7. Controlar y fiscalizar las medidas aplicadas para garantizar la inocuidad de los alimentos.
8. Controlar y fiscalizar la calidad de los servicios que se brindan a la población en las entidades a fin.
9. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del sistema de la atención a la familia y la Casa de Abuelos en el municipio.
10. Controlar y fiscalizar la situación del transporte público.
11. Controlar y fiscalizar el desarrollo del comercio electrónico.
12. Controlar y fiscalizar el perfeccionamiento del Comercio en el municipio.
13. Controlar y fiscalizar el programa de desarrollo turístico del municipio.

**PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL QUE DICTAMINARÁ SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTA DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE SU FUNCIONAMIENTO Y EL RESULTADO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO**

En los artículos 67 y 68 de la Ley 132/2019, de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares se establece que la Asamblea Municipal del Poder Popular para el desempeño de sus atribuciones constituye comisiones de trabajo y que estas pueden ser permanentes o temporales. Estas últimas cumplen las tareas específicas que les son asignadas dentro del término que se les señale, en consonancia con el artículo 197 de la Constitución de la República.

En correspondencia con lo anterior se propone la constitución de la siguiente comisión temporal para realizar el dictamen de la rendición de cuenta del Consejo de la Administración Municipal sobre su gestión:

Yitson Miguel Pérez Santiesteban	Presidente
Yovannys Mazanet Flores	Vicepresidente
Magdeline Domínguez Hidalgo	Secretaria
Sergio Palacio Castell	Miembro
Eduardo Hernández González	Miembro
Roberto Martínez Fuentes	Miembro
Daniel Gil Hidalgo	Miembro
Héctor Cruz Sánchez	Miembro

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Unidades Organizativas/ Cargos	Categoría Ocupacional	Cantidad de Cargos
<b>JEFATURA</b>		
Intendente	CS	1
Vice Intendente	CD	5
Secretaria Ejecutiva	T	1
<b>Total Jefatura</b>		<b>7</b>
<b>SECRETARÍA CAM</b>		
Secretario del Consejo de la Administración Municipal	CDI	1
<b>GRUPO DE TRABAJO</b>		
Jefe Grupo	CD	1
Especialista Superior Territorial de Política.	T	10
Especialista C en Gestión Documental	T	1
Secretarias	T	5
<b>Total</b>		<b>18</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PUBLICA</b>		
Director General	C	1
Especialista Superior de Salud (Inspección)	T	1
Especialista Atención a la Población	T	1
Especialista en Cuadros	T	1
Especialista en Seguridad y Protección	T	1
Gestor B en Comunicación y Marketing	T	1
Especialista "C" en Metrología	T	1
Especialista en Trámites para la colaboración en el Exterior	T	1
Auditor Principal	T	1
Auditor Adjunto	T	1
Secretaria	T	1
<b>Sub-Total Dirección</b>		<b>11</b>

<b>Sub Dirección de Asistencia Médica y Docencia e Investigación</b>		
Sub Director	C	1
<b>Sub- total</b>		<b>1</b>
<b>DEPARTAMENTO ATENCION MEDICA</b>		
Jefe Departamento	C	1
Especialista Superior de Medicina	T	3
Especialista Superior de Salud	T	1
Especialista "C" en Servicios Farmacéuticos y Plantas Medicinales	T	1
Especialista Superior de Salud (Asesor de Enfermería)	T	1
Sub-Total		<b>7</b>
<b>Departamento en Vigilancia en Salud</b>		
Jefe Departamento	C	1
Especialista Superior de Medicina	T	1
Especialista "C" Gestión Económica	T	1
Técnico en Punto Dirección Territorial	T	4
<b>Sub-Total</b>		<b>7</b>
<b>Sección de Registros Médicos y Estadística</b>		
Jefe Sección	C	1
Especialista "C" en Gestión Económica	T	2
<b>Sub-Total</b>		<b>3</b>
<b>TOTAL DIRECCION GENERAL DE SALUD</b>		<b>29</b>
<b>DIRECCION GENERAL DE EDUCACION</b>		
Director General	C	1
Subdirector (Atiende Trabajo Metodológico, la Formación Vocacional y Orientación Profesional, de todas las educaciones)	C	1
Subdirector (Atiende Trabajo Preventivo, Trabajo Político-Ideológico de todas las educaciones...)	C	1
Auditor Adjunto	T	1
Metodólogo Asesor del director para la Planificación y la Dirección por Objetivos y la Gestión Documental, Oficina Registro y Control de la Información, Archivos.	T	1
Especialista de Cuadro	T	1

Técnico de Cuadro		1
Especialista de Seguridad y Protección	T	1
Especialista de la Defensa.	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>9</b>
<b>Departamento Primera Infancia</b>		
Jefe de Departamento	C	1
Metodólogo Educación General y Media (Organización Escolar Primera Infancia )	T	1
Metodólogo Educación General y Media (Integral)	T	2
<b>Sub-Total</b>		<b>4</b>
<b>Departamento Educación Primaria y Especial</b>		
Jefe de Departamento	CE	1
Metodólogo Principal para la atención a la Organización Escolar	T	1
Metodólogo para la atención a la Organización Escolar en Enseñanza Especial	T	1
Metodólogo para la atención a la Organización Escolar en la Ruta.	T	1
Metodólogos	T	4
<b>Sub-Total</b>		<b>8</b>
<b>Sección Independiente de Diagnóstico y Orientación (Apoya al subdirector que atiende el trabajo preventivo)</b>		
Jefe de Sección	C	1
Metodólogo Educación General y Media	T	5
<b>Sub-Total</b>		<b>6</b>
<b>Departamento Educación de media y media superior</b>		
Jefe de Departamento	CE	1
Metodólogo Educación General y Media (Organización Escolar Secundaria Básica, Pre y Adulto)	T	1
Metodólogo Educación General y Media(Matemática)	T	1
Metodólogo Educación General y Media(Español-Literatura)	T	1
Metodólogo Educación General y Media(Historia y Cívica)	T	1
Metodólogo Educación General y Media(Química)	T	1

Metodólogo Educación General y Media(Biología)	T	1
Metodólogo Educación General y Media(Geografía)	T	1
Metodólogo Educación General y Media(Física)	T	1
Metodólogo Educación General y Media(Educación Laboral)	T	1
Metodólogo Educación General y Media(Inglés)	T	1
Metodólogo Educación General y Media(Informática)	T	1
Metodólogo Educación General y Media (Defensa y Preparación Ciudadana para la Defensa)	T	1
Metodólogo Educación General y Media (Organización Escolar y Estudio Trabajo)	T	1
Metodólogo Educación General y Media (Capacitación y curso de trabajadores)	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>15</b>
<b>Departamento de Actividades Educativas Especializadas</b>		
Jefe de Departamento	CE	1
Metodólogo de Trabajo preventivo	T	1
Metodólogo de Educación Física	T	1
Metodólogo Educación General y Media (Salud Escolar)	T	1
Metodólogo Educación General y Media (Biblioteca Escolar)	T	1
Metodólogo Educación General y Media (Relaciones Internacionales y comunicación Institucional)	T	1
Metodólogo Educación General y Media(Educación Artística)	T	1
Metodólogo Educación General y Media (Inspector de Tecnología Educativa)	T	1
Metodólogo Educación General y Media (Superación y Actividad Científica)	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>9</b>
<b>Departamento de Planificación, Aseguramiento, Estadística e Información</b>		
Jefe de Departamento	CE	1
Metodólogo Educación General y Media (Planificación, Título y Diploma)	T	1
Metodólogo Educación General y Media(Estadística)	T	2
Metodólogo Educación General y Media(Recursos Humanos y Economía)	T	1

Metodólogo Educación General y Media(Logística e Inversiones)	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>6</b>
<b>Sección de Inspección</b>		
Jefe de Sección	CE	1
Metodólogo Educación General y Media(Inspector)	T	3
<b>Sub-Total</b>		<b>4</b>
<b>TOTAL DIRECCION GENERAL EDUCACION</b>		<b>61</b>
<b>GRUPO DE SUPERVISOR A LA INSPECCION</b>		
Jefe Grupo	CE	1
Supervisor	T	2
<b>TOTAL GRUPO DE SUPERVISOR A LA INSPECCION</b>		<b>3</b>
<b>DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>		
Director	CD	1
Secretaria	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>2</b>
<b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO TERRITORIAL</b>		
Jefe Departamento	CE	1
Especialista Superior Territorial de Política.	T	3
<b>Sub- total</b>		<b>4</b>
<b>DEPARTAMENTO DE ACTORES ECONOMICOS</b>		
Jefe Departamento	CE	1
Especialista Superior Territorial de Política.	T	3
<b>Sub- total</b>		<b>4</b>
<b>TOTAL DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>		<b>10</b>
<b>DIRECCION MUNICIPAL ECONOMIA Y PLANIFICACION</b>		
Director	CD	1
Especialista Superior Territorial de Política	T	1
Especialista "C" en Ciencias Informáticas	T	1
Secretaria	T	1
<b>Sub-total</b>		<b>4</b>

<b>Departamento de Control y Análisis</b>		
Jefe Departamento	CE	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	2
Técnico Territorial de Economía y Planificación	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>4</b>
<b>Departamento de Planificación y Balance</b>		
Jefe Departamento	CE	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	2
Especialista "C" en Ahorro y Uso Racional de Energía	T	1
Técnico Territorial de Economía y Planificación	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>5</b>
<b>TOTAL DIRECCION MUNICIPAL ECONOMIA Y PLANIFICACION</b>		<b>13</b>
<b>DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y PRECIOS</b>		
Director	CD	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	2
Secretaria	T	1
<b>Sub Total</b>		<b>4</b>
<b>Departamento de Presupuesto</b>		
Jefe Departamento	CE	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	4
Sistematizador Global	T	1
<b>Sub Total</b>		<b>6</b>
<b>Departamento de control</b>		
Jefe Departamento	CE	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	4
Inspector Estatal Territorial	T	1
<b>Sub total</b>		<b>6</b>
<b>TOTAL DIRECCION MUNICIPAL DE FINANZAS Y PRECIOS</b>		<b>16</b>
<b>DIRECCION MUNICIPAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>		
Director	CD	1
Subdirector	CE	1

Especialista Superior Territorial de Políticas	T	2
Especialista "A" en Ciencias Informáticas	T	1
Secretaria	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>6</b>
<b>Departamento de Empleo Estatal y Fuerza Calificada</b>		
Jefe de Departamento	CE	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	3
<b>Sub-Total</b>		<b>4</b>
<b>Departamento de Empleo No Estatal</b>		
Jefe de Departamento	CE	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	3
<b>Sub-Total</b>		<b>4</b>
<b>Departamento de Asistencia Social</b>		
Jefe de Departamento	CE	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	4
<b>Sub-Total</b>		<b>5</b>
<b>Departamento de Prevención y Trabajo Social</b>		
Jefe de Departamento	CE	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	7
Trabajador Social	T	12
<b>Sub-Total</b>		<b>20</b>
<b>Departamento de Seguridad Social ( INASS)</b>		
Jefe de Departamento	CE	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	3
<b>Sub-Total</b>		<b>4</b>
<b>Departamento de Organización del Trabajo</b>		
Jefe de Departamento	CE	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	3
<b>Sub-Total</b>		<b>4</b>
<b>Unidad de Trámite</b>		
Especialista Superior Territorial de Políticas (EP)	T	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	2

Especialista C en Ciencias Informáticas	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>4</b>
<b>TOTAL DIRECCION MUNICIPAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>51</b>
<b>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE CULTURA FISICA Y RECREACION</b>		
Director	C	1
Secretaria	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>2</b>
<b>Departamento de Gestión y Coordinación</b>		
Jefe Departamento	CE	1
Metodólogo de Educación General y Media	T	3
Especialista en control y análisis de la Información	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>5</b>
<b>Departamento de Deporte para todos</b>		
Jefe Departamento	CE	1
Metodólogo de la Educación General y Media	T	6
<b>Sub-Total</b>		<b>7</b>
<b>Departamento de Actividades Deportivas</b>		
Jefe Departamento	CE	1
Metodólogo de la Educación General y Media	T	5
<b>Sub-Total</b>		<b>6</b>
<b>TOTAL DIRECCION MUNICIPAL DE DEPORTE CULTURA FISICA Y RECREACION</b>		<b>20</b>
<b>DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA</b>		
Director	C	1
Técnico en Cuadros	T	1
Secretaria	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>3</b>
<b>Departamento de Planificación y Organización</b>		
Jefe Departamento	C	1
Técnico " A" en Organización de la Actividad Cultural	T	2

Especialista Territorial de Políticas (Trabajo Cuenta Propia)	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>4</b>
<b>Departamento Programa, Programación y Comunicación e Investigación Cultural</b>		
Jefe Departamento	C	1
Especialista Territorial de Políticas	T	2
Especialista C en Ciencias Informáticas	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>4</b>
<b>TOTAL DIRECCION MUNICIPAL DE CULTURA</b>		<b>11</b>
<b>DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA</b>		
Director	CD	1
Especialista en Derecho Territorial	T	2
Especialista "B" en Gestión Documental	T	1
Especialista "C" en Ciencias Informáticas	T	1
Técnico Jurídico Auxiliar	T	1
<b>Total Dirección Municipal Justicia</b>		<b>6</b>
<b>DIRECCIÓN DE VIVIENDA</b>		
Director	CD	1
Especialista en Atención a la Población	T	1
Secretaria	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>3</b>
<b>Departamento de Desarrollo Habitacional</b>		
Jefe Departamento	C	1
<b>Sub-Total</b>		<b>1</b>
<b>Grupo de Esfuerzos Propios, Control Territorio y Desarrollo</b>		
Técnico Integral de la Vivienda	T	6
<b>Sub-Total</b>		<b>6</b>
<b>Grupo de Gestión no Estatal (Subsidio)</b>		
Técnico Integral de la Vivienda	T	9
<b>Sub-Total</b>		<b>9</b>
<b>Grupo de Gestión Estatal, Conservación Y Rehabilitación-Obras Nuevas Viviendas y Urbanizaciones</b>		
Técnico Integral de la Vivienda	T	5
<b>Sub-Total</b>		<b>5</b>

<b>Total Departamento Desarrollo Habitacional</b>		<b>24</b>
<b>Departamento de Control del Fondo Habitacional, Inmobiliario, Renta, Administración de la Vivienda y Análisis Estadístico</b>		
Jefe de departamento	C	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	2
Técnico Integral de la Vivienda	T	4
<b>Sub-Total</b>		<b>7</b>
<b>Departamento de Derecho</b>		
Jefe Departamento	C	1
<b>Grupo de Derecho</b>		
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	2
Técnico Integral de la Vivienda	T	5
<b>Sub Total</b>		<b>8</b>
<b>Departamento Económico Administrativo.</b>		
Jefe Departamento	C	1
<b>Grupo Socio Económico Administrativo</b>		
Especialista "C" Gestión de los Recursos Humanos	T	1
Técnico "A" Gestión Económica	T	2
Técnico ATM	T	1
<b>Sub Total</b>		<b>5</b>
<b>TOTAL DIRECCION DE VIVIENDA</b>		<b>44</b>
<b>DIRECCION DE COMERCIO</b>		
Director	CE	1
Técnico Integral de Comercio	T	3
Inspector Estatal Territorial	T	1
<b>Total</b>		<b>5</b>
<b>DIRECCION DE CUADRO</b>		
Director	CD	1
Especialista Superior en Cuadros	T	3
<b>Total</b>		<b>4</b>
<b>DIRECCION DE AUDITORIA</b>		
Director	CD	1

Auditor Supervisor	T	1
Auditor Principal	T	1
Auditor Adjunto	T	2
Auditor Asistente	T	2
<b>Total</b>		<b>7</b>
<b>DIRECCION DE INSPECCIÓN</b>		
Director	CD	1
Especialista " C" Gestión Económica	T	1
Jefe Grupo inspección	T	1
Inspector Municipal	T	4
Secretaria	T	1
<b>Total</b>		<b>8</b>
<b>DIRECCION DE PATRIMONIO Y CONSTRUCCION</b>		
Director	CD	1
Secretaria	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>2</b>
<b>DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO E INVERSIONES</b>		
Jefe Departamento	C	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	2
Especialista Territorial de Políticas.	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>4</b>
<b>DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES</b>		
Jefe Departamento	C	1
Especialista Territorial de Políticas (Construcciones)	T	2
Especialista Territorial de Políticas (Producción de Materiales p/la Construcción)	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>4</b>
<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COMUNALES</b>		
Jefe de Departamento	C	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	1
Especialista Territorial de Políticas	T	1
<b>Sub Total</b>		<b>3</b>
<b>Total Dirección Patrimonio e Inversiones</b>		<b>13</b>

<b>DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES</b>		
Jefe de Departamento	CE	1
Especialista Territorial de Política	T	2
<b>Total</b>		<b>3</b>
<b>DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE DE INFORMACION Y COMUNICACION SOCIAL</b>		
Jefe Departamento	CE	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	2
<b>Total</b>		<b>3</b>
<b>DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE DE TRANSPORTE</b>		
Jefe de Departamento	CE	1
Intendente de Vialidad	T	1
Técnico "A" en Gestión Económica	T	1
Técnico en Gestión Documental	T	1
Técnico de Transporte (EP)	T	1
Técnico de Transporte	T	2
<b>Total</b>		<b>7</b>
<b>DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE DE DEFENSA</b>		
Jefe Departamento	CE	1
Especialista Territorial de Políticas	T	2
<b>Total</b>		<b>3</b>
<b>SECCIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN</b>		
Jefe Departamento	CE	1
Especialista de Seguridad y Protección	T	1
Técnico de Seguridad y Protección	T	1
<b>Total</b>		<b>3</b>
<b>SECCION DE ATENCIÓN COMBATIENTES</b>		
Jefe Sección	C	1
Técnico en Atención a Combatientes	T	1
<b>Total</b>		<b>2</b>
<b>DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE DE ORGANIZACION E INFORMACION</b>		
Jefe Departamento	CE	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	4
<b>Total</b>		<b>5</b>

<b>DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE DE QUEJAS Y PETICIONES DE LA POBLACION.</b>		
Jefe Departamento	CE	1
Especialista Superior Territorial de Políticas	T	2
<b>Total</b>		<b>3</b>
<b>SECCION DE ASESORIA JURIDICA</b>		
Jefe de sección	C	1
Asesor "C" Jurídico	T	2
<b>Total</b>		<b>3</b>
<b>CENTRO DE INFORMACION</b>		
Jefe Centro	C	1
Especialista "C" Gestión Documental	T	1
Especialista en Gestión de la Información	T	1
<b>Total</b>		<b>3</b>
<b>CENTRO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES</b>		
Jefe Centro	C	1
Especialista Superior Territorial de Política.	T	1
Técnico General de la Informática y las Comunicaciones	T	1
<b>Total</b>		<b>3</b>
Especialista Superior Territorial de Políticas (MINCEX)	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>1</b>
<b>PUESTO DE DIRECCIÓN</b>		
Jefe Puesto de Dirección	C	1
Especialista "B" en Puesto de Dirección	T	4
<b>Total</b>		<b>5</b>
<b>UNIDADES DE ASEGURAMIENTO Y APOYO</b>		
<b>UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO A LA SALUD</b>		
Jefe Unidad	C	1
Especialista "C" en Inversiones	T	1
Técnico "A" del Transporte Automotor	T	1
Secretaria	T	1
Chofer C	O	2
<b>Sub-Total</b>		<b>6</b>

<b>Departamento de Economía</b>		
Jefe Departamento	C	1
Especialista "C" Gestión Económica	T	4
Especialista "C" en Ahorro y Uso Racional de Energía	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>6</b>
<b>Departamento de Recursos Humanos</b>		
Jefe Departamento	C	1
Especialista "C" Gestión de Recursos Humanos	T	2
Técnico Seguridad y Salud en el Trabajo	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>4</b>
<b>TOTAL UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO A LA SALUD</b>		<b>16</b>
<b>UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO A LA EDUCACION</b>		
Jefe Unidad	C	1
<b>Sub-Total</b>		<b>1</b>
<b>Departamento de Recursos Humanos</b>		
Jefe de Departamento	C	1
Especialista "C" en Gestión de Recursos Humanos	T	4
Técnico "A" en Gestión de los Recursos Humanos	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>7</b>
<b>Departamento de Inversiones y Logística</b>		
Jefe de Departamento	C	1
Especialista de Logística	T	3
Especialista C en Inversiones	T	1
Especialista "A" en Transporte Automotor	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>6</b>
<b>Departamento de Contabilidad</b>		
Jefe de Departamento	C	1
Especialista C en Gestión Económica	T	9
<b>Sub-Total</b>		<b>10</b>
<b>Administración y Servicio</b>		
Encargado de Actividades Generales	T	1
Balancista Distribuidor	T	1

Encargado de almacén "A"	S	2
Chofer	O	2
Operador de equipos ligeros rama agropecuaria	O	1
<b>Sub-Total</b>		<b>7</b>
<b>TOTAL UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO A LA EDUCACION</b>		<b>31</b>
<b>UNIDAD PRESUPUESTADA DE ASEGURAMIENTO Y APOYO AL DEPORTE</b>		
Jefe Unidad	C	1
<b>Sub-Total</b>		<b>1</b>
<b>DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y CONTABILIDAD</b>		
Jefe Departamento	C	1
Especialista "C" en Gestión Económica	T	2
Especialista "C" Gestión de los Recursos Humanos	T	2
Técnico "A" Gestión Económica	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>6</b>
<b>DEPARTAMENTO DE LOGISTICA</b>		
Jefe Departamento	C	1
Especialista "B" en Abastecimiento Técnico Material	T	1
Especialista "C" en Ahorro y Uso Racional de Energía	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>3</b>
<b>TOTAL UNIDAD PRESUPUESTADA DE ASEGURAMIENTO Y APOYO AL DEPORTE</b>		<b>10</b>
<b>UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO A LA CULTURA</b>		
Jefe Unidad	C	1
<b>Sub-Total</b>		<b>1</b>
<b>DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS</b>		
Jefe Departamento	C	1
<b>Sub-Total</b>		<b>1</b>
<b>Grupo Economía</b>		
Especialista "C" Gestión Económica (Especialista Principal)	T	1
Especialista "C" Gestión Económica	T	1
Técnico "A" Gestión Económica	T	1
Contador "D"	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>4</b>

<b>Grupo Recursos Humanos</b>		
Especialista "C" Gestión de los Recursos Humanos.(EP)	T	1
Especialista "C" en Seguridad y Salud del Trabajo	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>2</b>
<b>Grupo de Servicios</b>		
Técnico Abastecimiento Técnico Material	T	1
Operador Grabador Musical	T	2
Técnico de Audio	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>4</b>
<b>TOTAL UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO A LA CULTURA</b>		<b>12</b>
<b>UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO CENTRAL</b>		
Jefe Unidad de Aseguramiento y Apoyo Central	C	1
Auditor Adjunto	T	1
Especialista "B" en Abastecimiento Técnico Material	T	1
Dependiente de Almacén	S	1
Secretaria	T	1
<b>Sub-Total</b>		<b>5</b>
<b>Departamento Recursos Humanos</b>		
Jefe Departamento	C	1
Especialista "C" Gestión de los Recursos Humanos	T	3
<b>Sub-Total</b>		<b>4</b>
<b>Departamento Economía, Planificación y Contabilidad</b>		
Jefe Departamento	C	1
Especialista "C" Gestión Económica	T	1
Técnico "A" Gestión Económica		5
<b>Sub-Total</b>		<b>7</b>
<b>Grupo de Transporte</b>		
Técnico "A" en Transporte Automotor (EP)	T	1
Chofer D	O	8
<b>Sub total</b>		<b>9</b>
<b>TOTAL UNIDAD DE ASEGURAMIENTO Y APOYO CENTRAL</b>		<b>25</b>
<b>TOTAL ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>		<b>464</b>

## **PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE LA ECONOMÍA Y PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO PARA 2023. DICTAMEN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DESIGNADA SOBRE EL TEMA**

### **PROPUESTA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2023**

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley del Presupuesto del Estado, que refiere elaborar y proponer el Plan del Presupuesto del Municipio para el año 2023, traemos a consideración de los miembros del CAM, el presupuesto Preliminar notificado para el año 2023, convencidos que será un escenario complejo, donde persistirá el bloqueo económico, los efectos de la crisis económica mundial y un entorno económico del país con una elevada inflación, por lo que debemos buscar su solución a partir de potenciar todas las reservas de ingresos y un estricto ahorro de los limitados recursos financieros con que contamos.

Es imprescindible trabajar por una dinámica de crecimiento con eficiencia, para que el Presupuesto del Estado pueda contar con los recursos necesarios y cumplir su papel redistribuidor. Para ello se dispondrán recursos financieros para los gastos por 200 millones 910 mil 600 pesos, de ellos: Para la Actividad Presupuestada 189 millones 515 mil 900 pesos (94,3 % del total), para la Actividad No Presupuestada 11 millones 394 mil 700 pesos (5,7 % del total).

Dentro de la Actividad Presupuestada se destinan a la Educación 50 millones 609 mil 900 pesos, que representa el 26.7 % del total, con lo cual se asegura el funcionamiento de las 32 Instituciones Educativas con que cuenta el territorio, la permanencia de 3180 estudiantes y 988 trabajadores; debemos señalar que con la incorporación de los cuatro nuevos consejos populares, incrementamos en 17 centros educacionales, de estos 15 primarias, una secundaria pura y un centro mixto (secundaria – preuniversitario) recibiendo de ellos una matrícula de 1023 nuevos estudiantes y una plantilla de 323 trabajadores, con todas sus infraestructuras de apoyo ( dos comedores y fincas de autoconsumo).

A la salud se destinan 55 millones 200 mil 100 pesos, que representa el 29,1 % del total, asegurando la estabilidad de trabajo de los servicios básicos a la población en las 28 instituciones; incluyendo las áreas de Salud de los cuatro Consejos Populares que recibimos del municipio Banes, con lo que se le garantizará los servicios a una población total de 23 645 habitantes inicialmente, en un área de 302.82 Km y dentro de las que se destacan la atención primaria, el programa materno infantil, la atención a embarazadas, entre otras.

Para la asistencia social se destinan 34 millones 526 mil pesos, que representa el 18,2 %, de ellos 31 millones 825 mil 600 pesos corresponden a los gastos específicos de la asistencia social, con lo cual se protegerán a más de 548 núcleos con 825 personas

beneficiarias por la asistencia social, así como a las familias con situaciones de vulnerabilidad. Priorizando la atención a los perfiles siguientes:

- Madres con tres hijos o más (118).
- Ancianos solos(136)
- ASD(10)
- MHDS(4)
- Niños bajo peso(23)
- Postrados (31)
- VIH(6)
- Embarazadas menores de edad(7)
- Niños de la tarea victoria(26)
- Discapacitados ( 114)
- Atención a combatientes(3)
- Otros (70)

Para los Servicios Comunales se proyectan 9 millones 437 mil 100 pesos, que representa el 5 % del total, garantizando la recogida de desechos sólidos, los servicios necrológicos y cementeriales, arreglos florales y de viales planificados, entre otros.

Para el Deporte se proponen 10 millones 514 mil 500 pesos, que representa el 5,5 % del total, con lo cual se aseguran las actividades deportivas, la preparación de los equipos y la estabilidad del sector en el municipio.

A la Administración Interna se proponen 21 millones 238 mil 500 pesos, que representa el 11,2 % del total, con lo cual se garantiza 2 millones 256 mil 700 pesos para el subsidio a personas naturales de bajos ingresos con necesidad de acometer acciones constructivas en sus viviendas. De igual quedan garantizadas las actividades administrativas y la atención a combatientes.

Para la cultura se proponen 7 millones 989 mil 800 pesos, que representa el 4,2 % del total, con lo cual se garantizan las actividades culturales y recreativas planificadas para la etapa y la estabilidad del sector.

<b>Principales solicitudes de las circunscripciones (Delegados) para incluir en el Presupuesto 2023.</b>
<b>Consejo Popular # 1</b>
<b>Circunscripción # 1</b>
Badenes Calle Juan G Soto
Asfaltado de Frank País
Intervención Palacio Oliver
<b>Circunscripción # 2</b>
Gimnasio Cultura Física
<b>Circunscripción # 4 CANALITO Priorizados</b>

Camino centro exploradores
Vial del Camino de los alevines
Vial del Camino Canalito
Reparación y Mantenimiento del Círculo Social
Reparación y Mantenimiento Escuela Carlos Marx y Canalito
Reparación y Mantenimiento del Centro de Exploraciones
<b>Circunscripción # 7</b>
Alumbrado público Calle Martí
<b>Circunscripción # 9</b>
Alumbrado público calle Juan G Soto
Reparación y Mantenimiento al Hospital
Vial Calle bajada Capiro Otto Parellada
<b>Circunscripción # 10</b>
Continuidad reparación vial 28 de enero viales
<b>Circunscripción # 11</b>
Recuperación de la calle
<b>Circunscripción # 12</b>
Mejoramiento de la situación higiénico del triángulo de la curva
<b>Circunscripción # 13</b>
Reparación y Mantenimiento de la Farmacia
<b>Circunscripción # 14</b>
Eliminar Albañales Luz Palomares
Asfalto al Vial Luz Palomares
<b>Circunscripción # 15</b>
Mejoramiento vial Otto Parellada
<b>Circunscripción # 16</b>
Solución agua Pílon 2
Reparación y mantenimiento Sala Video
Vial Antilla 2 y Pílon 2.
<b>Circunscripción # 17</b>
Mejoramiento de viales de Capiro
Reparación y mantenimiento Sala de rehabilitación
<b>Circunscripción # 18</b>

Vial de la calle Calixto García
<b>Circunscripción # 19</b>
Vial de la calle Otto parellada
Vial de la calle Luz Palomares
<b>Circunscripción # 20</b>
Continuidad del vial calle Martí
Vial Acceso consultorio #10
<b>Circunscripción # 21</b>
Alumbrado publico
Tratamiento vertedero
Reparación y Mantenimiento del Estadio Béisbol
<b>Circunscripción # 22</b>
Viales Interno
Centro Mixto
<b>Circunscripción # 23</b>
Viales internos
<b>Circunscripción # 24</b>
Iluminación
<b>Circunscripción # 25</b>
Viales internos
Reparación y Mantenimiento de la escuela
<b>Circunscripción # 26</b>
Mejoramamiento de los viales
<b>Circunscripción # 27</b>
Mejoramamiento vial
<b>Circunscripción # 28</b>
Viales internos
<b>Circunscripción # 29</b>
Escombros
<b>Circunscripción # 30</b>
Acera de la secundaria
Vial del campo de tiro

Reparación y Mantenimiento de la Escuela Camilo Cienfuegos
<b>Circunscripción # 32</b>
Viales Internos
<b>Consejo Popular Feria 5</b>
<b>Circunscripción # 42 Barrios priorizados</b>
Construcción de la Bodega
Reparación y Mantenimiento del Puente Cementerio
Reparación y Mantenimiento a la Cana
Reparación y Mantenimiento de la escuela
Mantenimiento al Vial del camino a raudal 500 metros
<b>Circunscripción # 38 monte feria</b>
Rehabilitación del consultorio 4
Rehabilitación escuela Territorial Mariana Grajales
<b>Circunscripción # 39 Feria 5, Calabaza 22</b>
Rehabilitación Consultorio CMF
Reparación y Mantenimiento de la Farmacia
Mantenimiento al Camino (2km)
Reparación y Mantenimiento de la Bodega La Metralla
<b>Circunscripción # 40</b>
Vial Entrada al Barrio 250 mts
Reparación y Mantenimiento aletón Puente Calabaza # 3
Vial Camino a Deleyte 1.5 km
Reparación y Mantenimiento escuela .Eduardo Agramonte
<b>Consejo Popular: Cortadera</b>
<b>Circunscripción # 47</b>
Vial Camino de la Rosa
Alumbrado Público
Reparación y Mantenimiento de Escuela
Reparación y Mantenimiento Consultorio 21
<b>Circunscripción # 49</b>
Reparación y Mantenimiento de Escuela
Reparación y Mantenimiento Consultorio #21
Reparación camino Cementerio
<b>Circunscripción # 50 Sierra Verde</b>
Barrios priorizado
Vial Camino a Sierra Verde

Tanque para tiro de Agua
Reparación y Mantenimiento del Brocal del Poso
Escuela sin Panel Solar
<b>Consejo Popular: Los Pinos</b>
<b>Circunscripción # 43</b>
Reparación y Mantenimiento Escuela Primaria Lenin (Negrito)
<b>Circunscripción # 44</b>
Rehabilitación tubería Sanitaria de los Edificios
Salidero salidas de los Pinos
Reparación y Mantenimiento de los Consultorio # 11
Rehabilitación calle # 7
<b>Circunscripción # 46: Los Pinos Viejos</b>
Rehabilitación Calle 1 y 8 hasta la Bodega

**Teniendo en cuenta las anteriores solicitudes de las circunscripciones para incluir en el Presupuesto del año 2023, proponemos:**

Para la atención al programa de transformación de barrios y comunidades se destinan 5 millones 350 mil pesos, con lo cual se tiene previsto trabajar 4 circunscripciones, abarcando 11 obras de reparación y mantenimiento, con lo cual se le dará solución a planteamientos de los electores.

Se priorizarán 4 circunscripciones de forma integral, de las cuales 3 pertenecen a los Consejos Populares recibidos de Banes (Feria 5, Dumois, Sierra Verde) y Canalito.

<b>PLAN DE ACCIONES CONSTRUCTIVAS Barrios Preiorizados</b>			
<b>CONSEJO POPULAR DE FERIA 5</b>			
<b>CINCUNSCRIPCIÓN N- 42 FERIA 5</b>			
<b>N</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>IMPORTE</b>
1	Reparación y Mantenimiento de la escuela	Educación	800,0
2	Reparación Puente del Cementerio	Comunales	250,0
<b>Subtotal</b>			<b>1.050,0</b>
<b>CINCUNSCRIPCIÓN 39 Dumois</b>			
<b>N</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>IMPORTE</b>
3	Viales de Dumois 7 Km	Comunales	1.000,0
4	Reparación de escuela ( Baño )	Educación	500,0
<b>Subtotal</b>			<b>1.500,0</b>
<b>CINCUNSCRIPCIÓN 50 Sierra Verde</b>			
<b>N</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>IMPORTE</b>
5	Construcción de los viales	Comunales	1.000,0
6	Reparación de Escuela	Educación	1.000,0
7	Brocal del Pozo	Acueducto	0,0
<b>Subtotal</b>			<b>2.000,0</b>
<b>CINCUNSCRIPCIÓN CANALITO</b>			
<b>N</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>IMPORTE</b>
8	Reparación y mantenimiento del vial Camino Centro de Exploradores	Comunales	200,0
9	Reparación y mantenimiento del vial Alevines	Comunales	200,0
10	Reparación y mantenimiento del vial Canalito	Comunales	200,0
11	Reparación y Mantenimiento del Circulo Social Canalito	Comunales	200,0
<b>Subtotal</b>			<b>800,0</b>
<b>TOTAL</b>			<b>5.350,0</b>
		Educación	2.300,0
		Comunales	3.050,0

En la Actividad no Presupuestada se destina 11 millones 394 mil 700 pesos, con lo cual se garantizan los precios minoristas de algunos productos de la canasta familiar normada, dentro de ello: Las compotas, carne de res, leche para niños, la entrega gratuita de niños bajo peso, dietas medicas de retro virosis, dietas a embarazas, etc. A demás, anexamos el siguiente desglose para un mayor análisis:

CONCEPTOS	Notificado AÑO 2023	Administración	Educación	Salud Pública	Asistencia Social	Cultura	Deportes	Comunales
								5.0
<b>Total Gastos Corrientes - Actividad Presupuestada</b>	<b>189,515.9</b>	<b>21,238.5</b>	<b>50,609.9</b>	<b>55,200.1</b>	<b>34,526.0</b>	<b>7,989.8</b>	<b>10,514.5</b>	<b>9,437.1</b>
De ello: Reserva Provincial								
Subsidio a personas naturales para la adquisición de materiales de construcción	2,256.7	2,256.7						
Gasto de Personal	90,514.2	7,190.1	33,648.5	31,127.8	2,191.6	4,801.9	6,957.3	4,597.0
Tributos asociados al Gasto de Personal	17,197.7	1,366.1	6,393.2	5,914.3	416.4	912.4	1,321.9	873.4
Gastos materiales y de transportación de intervención sanitaria y proceso de vacunación	0.0							
Atención a las madres que tengan bajo su guardia y cuidado , tres o más hijos	0.0	0.0						
<b>Gastos de la Asistencia Social en las DMTSS</b>	<b>31,825.6</b>				<b>31,825.6</b>			
Programas de Transformación de Barrios y comunidades								
<b>QUEDA PARA OTROS GASTOS</b>	<b>47,721.7</b>	<b>10,425.6</b>	<b>10,568.2</b>	<b>18,158.0</b>	<b>92.4</b>	<b>2,275.5</b>	<b>2,235.3</b>	<b>3,966.6</b>

Gasto de Personal						De ellos:		
Antilla	Acumulado Noviembre	Promedio	Estimado 2022	Incremento Educación	Total a Notificar	Salario	Vacac.	Impuestos
<b>Dependencia Interna</b>	6,629.9	560.1	7,190.1		7,190.1	6,590.9	599.1	1,366.1
<b>Educación</b>	30,340.2	2,601.8	32,942.0	706.5	33,648.5	30,844.7	2,803.8	6,393.2
<b>Salud</b>	28,717.5	2,410.4	31,127.8		31,127.8	28,534.1	2,593.7	5,914.3
<b>Trabajo</b>	2,014.7	176.9	2,191.6		2,191.6	2,009.0	182.6	416.4
<b>Cultura</b>	4,415.1	386.8	4,801.9		4,801.9	4,401.8	400.1	912.4
<b>Deporte</b>	6,401.2	556.2	6,957.3		6,957.3	6,377.6	579.7	1,321.9
<b>Comunales</b>	4,243.0	354.0	4,597.0		4,597.0	4,214.0	383.1	873.4
<b>Total</b>	<b>82,761.6</b>	<b>7,046.1</b>	<b>89,807.7</b>	<b>706.5</b>	<b>90,514.2</b>	<b>82,972.1</b>	<b>7,542.1</b>	<b>17,197.7</b>
						<b>90,514.2</b>		
						<b>0.0</b>		

F i l a	CONCEPTOS	IMPORTE
<b>1</b>	<b>Total de Recursos a aportar al Presupuesto del Estado</b>	<b>209,032.7</b>
<b>2</b>	De ello: Impuesto sobre Ventas	68,016.2
<b>3</b>	Impuesto sobre Utilidades	1,705.5
<b>4</b>	Aportes de las Empresas Estatales	1,604.0
<b>5</b>	<b>Recursos Financieros del Presupuesto del Estado Provincial</b>	<b>94,821.9</b>
<b>6</b>	<b>Ingresos Cedidos Brutos</b>	<b>35,378.1</b>
<b>7</b>	De ellos: Contribución Territorial para el Desarrollo Local	2,500.1
<b>8</b>	Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo	6,628.0
<b>9</b>	(-)Devoluciones	459.8
<b>10</b>	(-) Redistribución de Ingresos Provenientes del 50% de lo recaudado por	1,250.1
<b>11</b>	<b>(=) Ingresos Cedidos Netos</b>	<b>33,668.2</b>
<b>12</b>	<b>Ingresos Participativos</b>	<b>46,470.9</b>
<b>13</b>	<b>Transferencias Generales</b>	<b>14,682.8</b>
<b>14</b>	<b>Transferencias Destino Especifico</b>	<b>0.0</b>
<b>15</b>	<b>Total Gastos Corrientes - Actividad Presupuestada</b>	<b>189,515.9</b>
<b>16</b>	De ello: Reserva Provincial	
<b>17</b>	Subsidio a Personas Naturales para la adquisición de Mat. de Construcción	2,256.7
<b>18</b>	Gasto de Personal	90,514.2
<b>19</b>	Tributos Asociados al Gasto de Personal	17,197.7
<b>20</b>	Gtos materiales y de transportación de intervención sanitaria y roceso de	
<b>21</b>	Atención a las madres que tengan bajo su guardia y cuidado tres o máshijos	
<b>22</b>	Gastos de ciencia, tecnología e innovación	
<b>23</b>	<b>Gastos de la Asistencia Social en las direcciones municipales de trabajo</b>	<b>31,825.6</b>
<b>24</b>	<b>Total de Gastos Corrientes - Actividad No Presupuestada</b>	<b>11,394.7</b>
<b>25</b>	De ellos: Subvención por Pérdida	
<b>26</b>	<b>Total de Gastos de Inversiones Y Transferencias de Capital</b>	<b>3,288.1</b>
<b>27</b>	De ellos: Compra de vivienda destinadas a las personas que tengan bajo su guarda y cuidado	
<b>28</b>	Gastos de ciencia, tecnología e innovación	
<b>29</b>	Capital de Trabajo	
<b>30</b>	<b>Resultado Superávit o Déficit (-)</b>	<b>-109,376.8</b>
<b>31</b>	<b>Subvención para nivelar Presupuestos Locales</b>	<b>106,194.5</b>
<b>33</b>	<b>Programas de transformación de Barrios y comunidades</b>	

Secciones de Ingresos	ANTILLA			
	Plan	Prop. Del Mcpio.	Cálculo Provincia	Variación entre Propuestas
Imp. s/ ventas minoristas	3,450.4	3,186.0	4,185.4	999.4
Imp. s/ los Serv. a la Poblac.	2,945.1	2,583.6	2,330.6	-253.0
Imp. sobre Utilidades	2,056.6	2,238.0	1,705.5	-532.5
Imp. s/ Ing. Personales	3,906.5	5,990.9	7,235.3	1,244.4
Imp. por Utiliz. Fuerza de Trab.	9,130.0	7,300.8	6,628.0	-672.8
Otros Imp. y Derechos	2,972.6	6,999.3	8,053.6	1,054.3
Tasas	10.6	9.4	6.9	-2.5
Otros Ingresos no Trib.	2,066.0	3,643.5	3,070.7	-572.8
Aporte de las Empresas	1,909.7	2,121.9	1,604.0	-517.9
Transferencias Corrientes				0.0
Ing. de Op. o Vta. B. de Bienes y Serv.	479.2	685.2	558.1	-127.1
Recursos Propios de Capital				0.0
Transferencias de Capital				0.0
<b>Total</b>	<b>28,926.7</b>	<b>34,758.6</b>	<b>35,378.1</b>	<b>619.5</b>

## ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE LA ECONOMÍA DEL AÑO 2022 Y PROPUESTA DEL PLAN DE LA ECONOMÍA PARA EL AÑO 2023

Para la elaboración del Plan 2023 se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución 91/2022 del MEP, que establece las Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan para el año 2023 y las prioridades e Indicaciones del Gobierno, además de los Lineamientos aprobados en el VIII Congreso del PCC.

Amparado en la Resolución 39/2022 del MEP sobre las Indicaciones para la conducción de la economía, donde aprobar y poner en vigor el Plan 2023 a todas las organizaciones superiores de dirección empresarial, los órganos locales del Poder Popular y demás entidades económicas. Teniendo en cuenta lo principales indicadores económicos del año 2022, cifra estimada según plan acumulado y causas de los incumplimientos. Área Clave Comercio Interior, análisis de la Circulación Mercantil Minorista.

El plan 2023 tiene 6 objetivos fundamentales que contribuirán al desarrollo socioeconómico del territorio, y juega en este proceso un papel sustancial la planificación sectorial, los proyectos de desarrollo local, los actores económicos, la identificación de los recursos endógenos para movilizarlos en función del desarrollo, todo ello alineado con la Estrategia de Desarrollo Municipal.

### **Objetivos priorizados del Plan de la Economía 2023**

1. Avanzar en la estabilización macroeconómica.
2. Consolidar la reestructuración del mecanismo de asignación de divisas de la economía.
3. Continuar avanzando en la recuperación de capacidades del Sistema Energético Nacional acelerar la introducción de las Fuentes Renovables de Energía.
4. Avanzar en la reducción de desigualdades.
5. Consolidar el proceso de descentralización de competencias a los territorios.
6. Avanzar en la transformación integral de la empresa estatal socialista.

Como parte de la contribución al desarrollo del municipio contamos con 1 proyecto de desarrollo local, (Mini Industria -Productos de conservas de frutas, vegetales, Vinagre y puré de ají de la CCS “Julio A. Mella” “La Conchita” localizada en la comunidad de Antillita-2 en el Consejo Popular # 2) (No se encuentra Funcionando) incumpléndose desde el año pasado, lo cual dejaron de ejecutar y actualmente está en proceso de documentación (MICROLOCALIZACIÓN) y hasta ahora no se logra avance.

Se planifica con un aporte para el territorio de 10 toneladas de Alimentos.

Contamos con 4 Mipyme y 2 CNA en plataforma, solo 1 Mipyme (aprobada) PORTOWACH-CONSTRUCTORA y está terminando el proceso de documentación en la dirección de Justicia.

(Las demás están en proceso de aprobación)

- En la Construcción está planificado que se terminaran 6 Viviendas para madres de 3 o más niños.

El plan de inversiones cubre 10 objetos de obra para un volumen total aprobado de 18788.62 MP destinados a la compra de muebles y equipos en diversos organismos entre los que se encuentra mobiliarios escolares, además para la construcción de bóvedas, nichos por la parte de comunales, y para los distintos programas de la vivienda.

Dentro del plan de reparación y mantenimiento tenemos para comunales la reparación de la funeraria, para comercio las reparaciones de las bodegas: Colombia, Costa Rica, El Triunfo, La Rosa Blanca y Madagascar, para la UP Educación la reparación del campamento de pioneros exploradores Henry Reeve y la EP Carlos Marx, para la UP de Salud Pública la reparación del CMF 5 y 6 La Carpa, y CMF 11 La Cuchilla.

En los principales indicadores se muestra un crecimiento económico de un 5%, la Circulación Mercantil Minorista se aprobaron 127.1 MMP que se incrementa con respecto al estimado en 16.6 MMP, Oferta Artístico Cultural se aprobaron 15.2 miles y crece 15.2 con respecto al estimado, se ratificaron Consultas Médicas por 154.62 MU, se tiene un plan de Transportación de Pasajeros 402.10Mpasaj, los volumen desechos sólidos urbanos recogidos 66.40 Mm<sup>3</sup> crece 6.85 Mm<sup>3</sup> con respecto al estimado, con tratamiento sanitario 66.40 Mm<sup>3</sup> crece 22.41 Mm<sup>3</sup> con respecto al estimado y la producción de materiales de la construcción se respalda 10.2 Mm<sup>3</sup> de Áridos, 20.0 mil Ladrillos, 12.0 Mil Bloques 160. M2 de piso y 150.0 tanques de agua.

En el Programa de la Vivienda Ejemplo: se tiene un plan aprobado para el año de 15.2 MMP, de ellos en el Programa Terminación 14.3 MMP e Inicio y Desarrollo 0.9 MMP, y 0.9 MMP para el Plan de Preparación, que respaldan la Terminación de 301 Viviendas, de ellas corresponden 241 Estatal, 30 por Esfuerzo Propio y 30 CBH.

En el plan del autoabastecimiento municipal se distribuyeron 1335.38 t de alimentos, 509.57 t más que el año anterior lo que representa un 38.15% de crecimiento, que fue de 825.81 t, se importaron de otro municipio 209.88 t. En el Programa de las 30 Libras per cápita, se distribuyeron (157.0 lbs de Viandas), (54.1 lbs de Hortaliza), (30.0lbs de Granos) y (26.4lbs de frutas) Las Proteínas Cárnicas se mantienen en (0.0).

*Cultivos Varios:* En las Viandas se obtiene un total de producciones de 524.68 ton, las Hortalizas de 151.3 Tn, los Granos de 10.6 Tn y las Frutas de 22.34Tn, como se puede apreciar tenemos crecimiento respecto al año anterior.

La situación de las Dietas en el municipio se comporta de la siguiente forma:

Las Dietas crónicas de la infancia cierra el año con 44 U, (de viandas16), (Vegetales 17 U), (Frutas 11U).

Las dietas normales (Viandas 710 U).

### **Área Clave Portadores Energéticos:**

Este informe está previsto con el cierre estimado del 2022 y los planes estimados para el 2023 en los órganos subordinados del Poder Popular

En la Energía Eléctrica el municipio se planifica para el año 2023 929.66MWh superior al estimado cierre del año 2022 con 762.24MWh e Superior al plan 2022 con 167.42 MWh.

En la gasolina se planifica 40.19 t para el año 2023 inferior al estimado cierre del año 2022 el cual se estimaría en 67.66 t con una diferencia inferior a 27.47t;

En el diesel se planifica 82.04 t para el año 2023 inferior al estimado cierre del año 2022, que se estima que sea de 96.86 T con una diferencia de 14.82 t

En el GLP 30.81 t para el año 2023 inferior al estimado cierre del año 2022 es igual de 31.21t con una diferencia de 1.60T

Los lubricantes con 3.43 t igual al estimado cierre del año 2022 e igual al plan del año 2022 que es de 3.43T.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR PARA EL AÑO 2023

<b>Actividades</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>Jn</b>	<b>Jl</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>
Sesiones ordinarias	28	25		29	27		29		30	28		29
Reunión de la Dirección de la Asamblea	11	8	8	12	10	14	12	9	13	11	8	13
Reunión de la Dirección de la Asamblea con los Presidentes de consejos populares	9	6	6	3	8	5	3	7	4	2	6	4
Reunión de la Dirección de la Asamblea con las direcciones de las comisiones permanentes	20	17	17	21	19	16	21	18	15	21	17	15
Reunión de las comisiones permanentes de la Asamblea	27	24		28	26		28		29	27		28
Reunión de los consejos populares												
Antilla No. 1	12	9	9	13	11	8	13	10	14	12	9	14
Antilla No. 2	12	9	9	13	11	8	13	10	14	12	9	14
Antilla No. 3	19	16	16	20	18	15	20	17	21	19	16	21
Los Pinos	18	15	15	19	17	23	19	16	20	18	15	20
Cortadera	18	15	15	19	17	23	19	16	20	18	15	20
Deleyte	11	8	8	12	10	16	12	9	13	11	8	13
Feria Cinco	11	8	8	12	10	16	12	9	13	11	8	13